



MUNICIPAL

El plazo para pedir ayudas al transporte universitario, hasta el día 15

M. E. / ÁVILA

El plazo de presentación de solicitudes de ayudas municipales al transporte universitario para el curso 2018-19, correspondiente al primer trimestre, ya está abierto y se mantendrá así hasta el 15 de octubre. Según se ha informado desde el Ayuntamiento de Ávila, las solicitudes deberán formalizarse mediante instancia recogida en el anexo I de la convocatoria, adjuntando la documentación solicitada, en la oficina del Registro Municipal, situada en la plaza del Mercado Chico o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las bases de las ayudas están publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) del pasado viernes. Según se detalla, en ningún caso serán abonadas las ayudas hasta la justificación de la realización efectiva de los viajes y una vez concluido el trimestre de referencia, de manera que no se efectuará el abono anticipado de las mismas.

Las ayudas para el transporte universitario son prestaciones de carácter económico destinadas a estudiantes matriculados en estudios presenciales de Grado, Máster o Doctorado de una Universidad fuera de Ávila y residentes en este municipio, con las que se pretende compensar los gastos que se originan por los traslados a las clases presenciales.

Estas ayudas se declaran incompatibles con otras destinadas al transporte universitario.